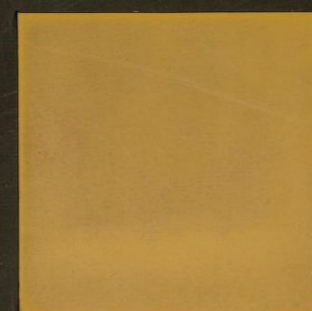
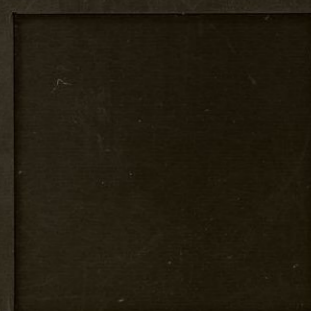
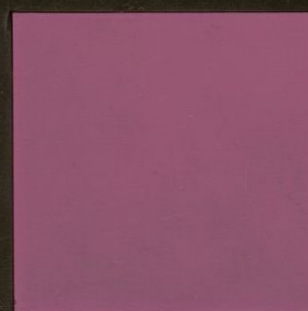
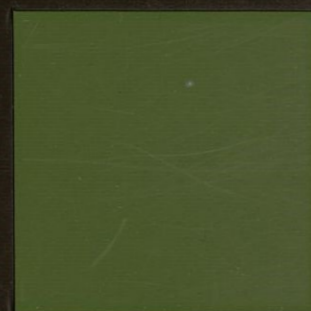
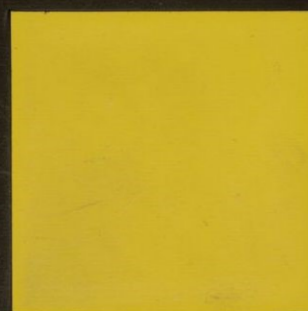
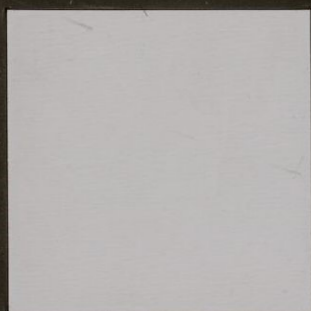


xrite



colorchecker CLASSIC



mm

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO 1946

PRIMER SEMESTRE



ZARAGOZA  
IMPRESA HOGAR PIGNATELLI  
1946

n  
c  
li  
s

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO 1946

PRIMER SEMESTRE



ZARAGOZA  
IMPRESA HOGAR PIGNATELLI  
1946



# MINISTRO DE AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO DE PUERTO RICO

El Ministro de Agricultura, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 104 del Reglamento de Fomento Rural, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del mismo Reglamento, publica el presente Decreto para que los interesados en obtener el título de Agricultor Rural, comparezcan a las oficinas de la Secretaría de Agricultura, en el edificio que se encuentra en la calle de la Universidad, número 100, de San Juan, Puerto Rico, a las once de la mañana del día veintidós (22) de mayo de mil novecientos veintidós (1922), para que se les oiga y se les conceda el título correspondiente, si reúnen las condiciones que se establecen en el artículo 103 del Reglamento de Fomento Rural.

Dado en el Palacio de Gobierno, a los veintidós (22) días del mes de mayo de mil novecientos veintidós (1922).

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	30 pesetas.
Semestre .....	60 —
Anual .....	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacente, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION TERCERA

### Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación celebrará sesión extraordinaria a las trece horas del día 15 del próximo mes de enero, con el siguiente orden del día:

1.º Dictamen de la Ponencia de Gobernación proponiendo la concesión de la Medalla de Oro de la Provincia a la Comunidad de Religiosas de Hermanas de la Caridad de Santa Ana, como reconocimiento de los meritorios servicios que viene prestando desde hace casi siglo y medio en los diferentes Establecimientos benéficos de la Provincia

2.º Dictamen de la Ponencia de Gobernación proponiendo la dedicación a los Excmos. Sres. D. Francisco Basterreche y Díez de Bulnes, Almirante de la Armada española, y D. Julio F. Guillén y Tato, Capitán de Navío, de sendos pergaminos artísticos, expresivos de la gratitud de la Corporación por la magnífica contribución de estas ilustres personalidades en la conmemoración del IV Centenario de la redacción de su «Breve Compendio de la Esfera y de la Arte de Navegar» del ilustre cosmógrafo aragonés Martín Cortés.

3.º Dictamen de la misma Ponencia proponiendo ofrendar a la Base Naval de Cartagena una Imagen de Ntra. Señora del Pilar, con motivo de haber sido

declarada Excelsa Patrona de las Fuerzas submarinistas españolas;

4.º Dictamen de la misma Ponencia proponiendo la dedicación al Secretario General de esta Corporación, don Emilio Falcó Plou, de un artístico pergamino en el que se contenga un voto especial de gracias por la celosa y fecunda labor que viene desempeñando en el ejercicio de su importante cargo;

5.º Dictamen de la misma Ponencia proponiendo la concesión de la Medalla de Plata de la Provincia, con motivo de su jubilación, a D. Ramón Borobia Cetina, quien durante casi cuarenta años ha tenido a su cargo la dirección de la Banda de Música Provincial, contribuyendo grandemente al prestigio de esta notable Organización.

Lo que para general conocimiento se publica en este periódico oficial.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1945.—  
El Presidente, Laureano Labarta.

## SECCION QUINTA

Núm. 5.785

### Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

La Corporación, en sesión plenaria celebrada en el día de la fecha, acordó modificar la tarifa de conducción de carnes de la Ordenanza de exacciones municipales núm. 4, aprobada por el

Ayuntamiento pleno en 3 de noviembre último.

Y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 322 del Estatuto municipal, queda expuesto el expediente en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal, de once a una, durante un plazo de quince días hábiles que empezarán a contarse desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1945.  
El Alcalde, Francisco Caballero.—P.A.  
de S. E.; El Secretario, Luis Aramburo.

\* \* \*

Núm. 5.787

Habiéndose extraviado el ejemplar original de un depósito provisional, señalado con el núm. 3,251, que con fecha 12 de diciembre de 1942 fué extendido por la Depositaria de Fondos de este Excelentísimo Ayuntamiento a nombre de D. Antonio Blasco Guerri, se hace público por el presente anuncio que si no fuera presentado en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del de la fecha, se tendrá por anulado y sin efecto, emitiéndose un duplicado.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1945.  
El Alcalde, Francisco Caballero.—P.A. de S. E.; El Secretario, Luis Aramburo.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

RELACION de las transferencias efectuadas en coches automóviles durante el mes de noviembre de 1945.

AUTOMOVILES		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	Nº de la matrícula	NOMBRE	DOMICILIO	NOMBRE	DOMICILIO
Berliet	Z-1.098	Francisco Baqué	Democracia, 75.	Boasa, S. A.	Avenida Madrid, 196.
Peugeot	Z-1.688	Vicente Peris Herrero	Calatayud (Zaragoza).	Jusino Peñin Baibas	Gómara (Soria).
Citroen	Z-1.954	Angel Barrachina Lahoz	Utrillas, 5.	Enrique Nicolao Morato	Avenida Matina Moreno, 52.
Fiat	Z-2.125	Fermin Antrian Medrano	San Adrián.	José Soler Sanz	Gironella.
Buchet	Z-2.322	Alberto Peris Aboitir	Vitoria.	Garaje «La Unión», S. A.	Funeros, 14, Vitoria.
Citroen	Z-2.352	Enrique Gascón Perales	Montañán (Teruel).	Jesús Buj Castro	Rillo (Teruel).
Austin	Z-2.677	Justo Blasco Adán	Santa Cruz.	Norberto Cerdá Cerdá	Avenida Puerto, 291.
Ehippet	Z-2.946	Tomás Marcos Sanz	Tudela.	José Prieto Maderal	Barcelona.
Id	Z-2.946	José Prieto Maderal	Barcelona.	Secundino Ráfegas Creus	Industria, 387, Barcelona.
Fiat	Z-2.957	José Ribera Vázquez	Motril (Granada).	José Mateo Rivas	Almudécar, (Granada).
Stewart	Z-3.236	Ebro, Compañía Alcoholes.	Madrid.	M. Siderúrgica de Ponferrada, S.A.	Ponferrada.
Essex	Z-3.659	Domingo Bartolomé Riaño	Santo Domingo C.	José López Ezquerro	Santo D.º de la Calzada.
Citroen	Z-3.309	Miguel Ramis Vaureil	Palma.	Agustín Mari Guinarr	R. Cataluña, 45, Barcelona.
Chandler	Z-3.740	Luis Núñez Pineda	Muela, 10.	La Papelera del Gállego	Gurrea de Gállego.
Brockway	Z-4.034	José Bruguera	Id.	José Aguilar Soto	Morella.
Ford	Z-4.139	Simón Núñez Moral	Madrid.	Guillermo Hernández	Monsagro (Salamanca).
Chenard	Z-4.675	Francisco García Martínez	Santibáñez.	Eutiquio Moreno Sanz	Cobaquilla de S. (Burgos).
Citroen	Z-4.683	Pablo Suso Tello	Carriñena (Zaragoza).	Germán Gimeno Cidraque	Belchite (Zaragoza).
Internacional	Z-4.836	Luis Expósito Baile	Arenal, 29.	Ramona Pou Roque	Seva.
Austin	Z-5.131	Francisco Pomar Laborda	11 Julio, 3.	Victor Bueno Cartagena	Aragón, 454, Palma.
Citroen	Z-5.217	Antonio Corvinos Lacasa	Armas, 82.	Eniceta Roa Lacea	Avenida Madrid, 86.
Chevrolet	Z-5.508	Emilio Peña Ruiz	Burgos.	Maria Aguilera Arcimiega	Zumanquesa, 6, Vitoria.
Renault	Z-5.627	Secundino Gracia Lázaro	Hijar (Teruel).	Emeterio Ruiz Bonada	Pelayo, 12, Barcelona.
Id	Z-5.675	José Betrán Bosh	Lérida.	Maria Acero Jaraba	Navas de Tolosa, 32, Barcelona.
Opel	Z-5.684	Mariano Ruiz Gil	Morata, J.	Auto Servicio Solano	Atce-a (Zaragoza).
Dodge	Z-5.739	Cesáreo Lacima Sanz	Carmen, 36.	Luis Serrano Antolin	Isaac Peral, 5.
Ford	Z-5.856	Daniel Zaera Villarroya	Alcorisa.	Macario Torrellet Ventura	Torrevelilla.
Id	Z-5.882	Alejandro Guallar Adán	Id.	José M.ª Arguedas Millán	Sanjurjo, 5, Barcelona.
Id	Z-5.907	Santiago Martínez Marco	Arte, 20.	Ignacio Prat Rapinal	Fuentevieja, 55, Tarrasa.
Opel	Z-5.953	Dionisio Guajardo Trillo	Alhama (Zaragoza).	Pascual Torcal Cuartero	Ariza, (Zaragoza).
Blitz	Z-5.970	Francisco Ingles Oromi	Agramunt.	Luis Bey Mola	Viladomat, 83, Barcelona.
Ford	Z-6.027	Mariano Ruiz Gil	Morata J.	Pompas Fúnebres Labora	Morata de Jiloca.
Ford	Z-6.138	Joaquín Beltrán Ciercoles	Santa Cruz, 8.	Maria Noguera Pelayo	Santa Catalina, 60.
Dodge	Z-6.326	Teodoro Laborda Lara	Ossáu, 4.	Jesús Gómez Martín	Ossáu, 2.
Chevrolet	Z-6.445	Agustis Perdiguer Virgós	Avenida San José, 141.	Pascual Sanjuán Mené	San Andrés, 12.
Ford	Z-6.625	Manuel Alonso Castrillo	Pignatelli, 90.	Evaristo García Caballero	Herofamo, 39.
Id	Z-6.524	Piácido González Alonso	Zamora.	Juan Berenes Barrio	Adehue a de la Bóved a.
Chevrolet	Z-6.094	Luis Gabás Loscos	Santa Engracia, 1.		Saviñán (Zaragoza).
Chrysler	Z-6.916	Bonifacio Lobera Sebastián	Universidad, 7.		Avenida Madrid, 4.
Ford	Z-6.929	Germán Goitia Uriguen	Bilbao.		Larreategui, 19, Bilbao.

Peugeot	Z-7.057	Teresa Saladrigas	Blanes.	Ramón Carrogió Socias	Balmes, 396, Barcelona
Fiat	Z-7.116	Guillermo Bosh	Terrer (Zaragoza).	M. Siderúrgica de Ponferrada	Poncerrada
C. M. C.	Z-7.307	Eusebio Foz Burgos	Borao, 13	Mariano Ibáñez Real	Alcañiz (Teruel)
Id	Z-7.307	Mariano Ibáñez Real	Alcañiz.	Carmen Pucho Cervera	Valjunquera (Teruel)
Renault	Z-7.373	Pedro Gimeno Blas	Calatayud (Zaragoza).	Teófilo Pueyo Lázaro	Epila (Zaragoza)
Chevrolet	Z-7.466	Urbano Galindo Latorre	Alcañiz (Teruel).	Manuel Blasco Blasco	Baseiga, 2
Peugeot	Z-7.513	José Luis Infesta Pérez	Barcelona.	R. C. 26, Barcelona	R. C. 26, Barcelona
Ford	Z-7.529	Santos Mara Gárate	Bayéu, 14	Charles Willemín Ibáñez de Ibero	Calatayud (Zaragoza)
Fiat	Z-7.375	Venancio Giménez Calvo	Barrio Montañana, 7.	Pascual Aguirós Lahuerta	S. S. V. Pradera, 3
Diamond	Z-7.691	Pantaleón Hernández Marco	Puebla Híjar	Maria Paz Herrán Ortiz	Valterra (Navarra)
Dodge	Z-7.751	Miguel Rigaal García	Castillo, 10.	Gregorio Calvo Royo	Lépera (Zaragoza)
Chevrolet	Z-7.780	Valero Royo Turón	Don Juan de Aragón, 36	Antonio Azuara Hernández	Paseo Teruel, 36
Id	Z-7.858	Serafin Abril Particio	Alonso, 13.	Antonio Carabante López	Pinseque (Zaragoza)
Fiat	Z-7.821	Máximo Carnicero Gimeno	Plaza Portillo, 7.	Antonio Bonet Gironés	S. Juan, 3, Tarragona.
Ford	Z-7.894	Marcelino Herrán Ramiro	Garrapinitos.	Teodoro Aragón Sánchez	Boija (Zaragoza)
Peugeot	Z-7.907	Modesto Pinilla Pascual	San Vicente de Paúl, 42.	José Poyatos Luna	Madre Sacramento, 32
Opel	Z-7.994	Santiago Hernández Duaso	Id., 42	César Fanjul Núñez	M. Surtot, 6, Sevilla
Dodge	Z-8.012	Pedro Hernández Duaso		F. Aznar Montañés y A. Rivas de los Angeles	Alagón (Zaragoza)

Zaragoza, 30 de noviembre de 1945.—El Ingeniero-Jefe: P. D., (ilegible)

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

PERMISOS de circulación de automóviles, expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, durante el mes de noviembre de 1945

Número de matrícula	Categoría	Inscripción	MOTOR			FORMA	Número de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRES Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
8.098*	3.ª	12	Federal	Penz Z-508	6	24	Caja	4.000	Armando Barcelona Gonzalvo	Castillo, 7	P. P.	
8.099	1.ª	27	Zun-Dupp	211.795	1	2	Moto	3.800	José Martínez Martínez	Burgos, 12	P. P.	
8.100	2.ª	27	Ford	82.272	4	8	C-int.	3.800	Julián Sánchez Ruiz	Alagón (Zaragoza)	P. P.	

El señalado con asterisco indica que es reconstruido.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1945.—El Ingeniero-Jefe: P. D., A.Bravo.

Núm. 5.512

## SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de noviembre de 1945:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o Sacrificados	Quedan enfermos
Carbunco bacteridiano	Daroca	Atea	Equina		1		1	
Id.	Sos	Uncastillo	Id.		1		1	
Id.	Pina	Farlete	Ovina		8		8	
Id.	Id.	Nuez de Ebro	Id.		1		1	
Id.	Id.	Farlete	Caprina		2		2	
Distomatosis	Ateca	Aranda de M.º	Ovina		3	2	1	1
Fiebre aftosa	Almunia (La)	Alagón	Bovina	16	8	18		6
Id.	Id.	Bárboles	Id.		1	1		
Id.	Belchite	Letux	Id.		4			4
Id.	Id.	Almonacid de la C.	Id.		3			3
Id.	Zaragoza	Zaragoza	Id.	99		82		17
Fiebre de Malta	Tarazona	San Martín de M.º	Caprina	49				49
Mal rojo	Belchite	Azuara	Porcina		8	3	3	2
Id.	Sos	Fuencalderas	Id.		3	1	2	
Id.	Pina	Nuez de Ebro	Id.		1		1	
Id.	Id.	Villafranca	Id.		2		2	
Papera	Ejea	Ejea	Equina	2		2		
Tuberculosis	Zaragoza	Zaragoza	Bovina		3		3	Mat.º
Viruela ovina	Belchite	Belchite	Ovina				5	
Id.	Almunia (La)	Cabañas	Id.	1		1		
Id.	Zaragoza	Cadrete	Id.	25		20	5	
Id.	Cariñena	Longares	Id.		3		1	2
Id.	Borja	Novillas	Id.	6		5	1	
Id.	Almunia (La)	Pleitas	Id.	20		13	7	
Id.	Pina	Quinto	Id.		9	5	2	2
Id.	Sos	Sos	Id.		2	2		
Id.	Almunia (La)	Torres de Berrellén	Id.	24		18	6	
Id.	Pina	Villafranca	Id.	20		16	4	
Id.	Zaragoza	Zaragoza	Id.	84	27	99	12	

Zaragoza, 12 de diciembre de 1945.—El Inspector provincial veterinario, Balbino López

Núm. 5.782

**Comisaría General  
de Abastecimientos  
y Transportes**

**DELEGACION PROVINCIAL  
DE ZARAGOZA**

PRECIOS MAXIMOS  
de venta al público de las diversas clases de ganado que se expresan a continuación y que registrarán en la provincia de Zaragoza en la semana del 31 de diciembre al 6 de enero de 1946

*Vacuno mayor*

(Por kilogramo)

Clase 1.ª y riñones.. 16'45 ptas.

*Vacuno menor*

(Por kilogramo)

Clase 1.ª y riñones.. 21'45 ptas.

*Vacuno menor (lechales)*

(Por kilogramo)

Clase 1.ª y riñones.. 19'10 ptas.

*Lanar mayor*

(Por kilogramo)

Chuletas y riñones.. 15'25 ptas.

*Lanar menor*

(Por kilogramo)

Chuletas y riñones... 18'75 ptas.

*Lanar menor (lechales)*

(Por kilogramo)

Chuletas y riñones.. 25'35 ptas.

Tajo único lanar mayor..... 12'55 >

Tajo único lanar menor ..... 15'40 >

Tajo único lanar menor (lechales)... 20'80 >

Tabla reguladora municipal.— Tajo único lanar mayor, 8 pesetas

Las restantes clases de carnes podrán ser vendidas a los precios que estipulen los carniceros, siempre que sean inferiores a los topes máximos arriba consignados y que guarden la debida relación con ellos, según la calidad de los tajos.

Cada carnicero vendrá obligado a exponer en lugar bien visible los precios topes máximos relacionados, de manera suficientemente clara para no producir dudas en el público.

La contravención de lo dispuesto, sin perjuicio del oportuno expediente instruido por la Fiscalía Provincial de Tasas, llevará consigo la sanción gubernativa que se creyera conveniente.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1945.—El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes, Eduardo Baeza Alegria.

Núm. 5.766

**Distrito Minero  
de Zaragoza**

Por Decreto del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia de fecha 17 del corriente y renuncia voluntaria del interesado, han sido caducadas las minas que se citan a continuación:

Núm. 717, «La Abundante», del término de Illueca.

Núm. 478, «La Nicanora», del término de Tierga.

Núm. 655, «La Prosperidad», del término de Tierga.

Núm. 661, «Santa Rosa», del término de Tierga.

Núm. 476, «Trinidad», del término de Tierga.

Núm. 930, «Demasia a Santa Rosa», del término de Tierga.

Y se declara en cumplimiento del artículo 103 del vigente Reglamento, franco y registrable el terreno comprendido en las mismas, haciendo constar que las horas de oficina en que pueden presentarse solicitudes son de nueve de la mañana a una de la tarde.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1945. El Ingeniero-jefe accidental, (ilegible).

**SECCION SEXTA****EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1945, pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

*Censo de requisición militar*

5.733.—Aguarón

*Censo de carruajes sujetos a requisición militar*

5.720.—Fuencalderas. (Año 1946)

5.721.—Biel. (Año 1946)

5.753.—Alborge

*Censo de ganado sujeto a requisición militar*

5.720.—Fuencalderas. (Año 1946)

5.721.—Biel. (Año 1946)

5.653.—Alborge

*Expedientes de transferencias de crédito*

5.700.—La Puebla de Albornón

*Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores*

5.593.—Ejea de los Caballeros. (Año 1944)

5.699.—Cariñena. (Año 1944)

*Ordenanzas de exacciones*

5.703.—Ejea de los Caballeros. (Año 1946)

5.720.—Fuencalderas. (Año 1946)

5.721.—Biel. (Año 1946)

5.724.—Villanueva de Huerva

5.350.—Mainar

*Ordenanzas sobre diferentes conceptos*

5.703.—Ejea de los Caballeros. (Año 1946)

5.756.—Ambel

*Padrón de edificios y solares*

5.748.—Belchite

5.705.—Sisamón. (Año 1946)

*Padrón de riqueza agrícola*

5.683.—Ibdes. (Años 1944-45)

5.723.—Malpica de Arba

5.733.—Aguarón. (Año 1946)

5.735.—Tierga. (Años 1944 y 45)

5.755.—Alagón. (Años 1944-45)

*Presupuesto municipal ordinario*

5.701.—Castiliscar. (Año 1946)

5.702.—Bubierca. (Año 1946)

5.703.—Ejea de los Caballeros. (Año 1946)

5.704.—Urrea de Jalón. (Año 1946)

5.708.—Urries. (Año 1946)

5.733.—Aguarón. (Año 1946)

5.734.—Retascón. (Año 1946)

5.736.—Mesones de Isuela

5.737.—Alcalá de Moncayo. (Año 1946)

5.751.—Nigüella. (Año 1946)

5.752.—Paracuellos de la Ribera. (Año 1946)

5.754.—Cariñena. (Año 1946)

5.757.—Vera de Moncayo. (Año 1946)

5.758.—Caspé. (Año 1946)

*Proyecto de presupuesto municipal ordinario*

5.756.—Ambel. (Año 1946)

*Repartimiento general de utilidades*

5.723.—Malpica de Arba

*Reparto de rústica*

5.720.—Fuencalderas. (Año 1946)

5.721.—Biel. (Año 1946)

\*\*\*

Núm. 5.759

**BELCHITE**

El Alcalde de esta villa de Belchite;

Hace saber: Que a las doce horas del próximo domingo, 30 del actual, se celebrará en la Casa Consistorial subasta pública para contratar el arriendo del arbitrio establecido sobre las carnes frescas y saladas, correspondiente al año 1946, por el tipo en alza de pesetas 18.000 y con sujeción a las demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cuantos deseen examinarlo.

Caso de quedar desierta por falta de licitadores, se intentará segunda subasta el día 31, a la misma hora y local, bajo las mismas condiciones, admitiéndose ofertas con la rebaja del 25 por 100 sobre el tipo anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento de los vecinos a quienes pueda interesar.

Belchite, 27 de diciembre de 1945.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.746

**BIOTA**

Por el presente se anuncia subasta para la ejecución de un trozo de las obras de traída de aguas y alcantarillado, importante la suma de 300.000 pesetas en baja, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados por esta Corporación. Estos documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de cuantos pudiera interesar.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Consistorial de este distrito, el día 29 de enero próximo, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde, Comisión designada al efecto y el señor Notario de Ejea de los Caballeros.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán bajo pliego cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día 28 del referido mes de enero, víspera de la subasta, y deberán venir acompañadas del resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional del 5 por 100 del importe de subasta. Al rematante de la misma se le exigirá el depósito de la fianza definitiva que consistirá en el aumento hasta el 10 por 100 de dicho importe.

Los derechos de anuncio de la subasta y escritura serán de cuenta del rematante.

Biota, 27 de diciembre de 1945.—El Alcalde, Cándido Alastuey.

*Modelo de proposición*

D....., vecino de....., con domicilio en....., provisto de la cédula personal que acompaña, habiendo estudiado el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la construcción de un trozo de las obras de traída de aguas y alcantarillado de la villa de Biota, se comprometo a realizar el trozo de obra anunciado con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de..... (en letra y número)..... pesetas.

A dicho fin acompaña el resguardo de haber depositado la cantidad a que asciende la fianza provisional consistente en el 5 por 100 del importe de subasta, y en el caso de resultar rematante, se comprometo a elevar dicha fianza hasta el 10 por 100 de dicho importe.

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 5.747

**BIOTA**

Terminadas, recibidas y liquidadas las obras de construcción de la Casa Consistorial de este distrito, procediendo a la devolución de la fianza depositada por el contratista D. Manuel Lamarca Caudevilla, para responder de la ejecución de la misma, este Ayuntamiento acordó la publicación del presente anuncio para general conocimiento y para que durante el plazo de quince días, a contar desde el de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes

contra la citada devolución de fianza, por daños o perjuicios, deudas de jornales o materiales, indemnizaciones etc.; advirtiendo a todos los interesados que todas las reclamaciones que no se formulen dentro del plazo que se señala no serán admitidas.

Biota, 27 de diciembre de 1945.—El Alcalde, Cándido Alastuey.

Núm. 5.780

#### SAN MARTIN DE MONCAYO

Hallándose vacante la plaza de Alguacil-voz pública de este Ayuntamiento, por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando, se anuncia concurso para la provisión en propiedad de la indicada plaza, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas, cuya provisión se realizará con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 30 de octubre de 1939 y disposiciones complementarias. Durante el plazo de treinta días se admitirán instancias solicitando tomar parte en este concurso.

San Martín de Moncayo, 31 de diciembre de 1945.—El Alcalde, Mariano Martínez.

Núm. 5.489

#### SOS DEL REY CATOLICO

D. José M.<sup>a</sup> Espatolero Bonafonte, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Sos del Rey Católico; Hago saber: Que se convoca a los Ayuntamientos de este partido judicial a la reunión de representantes, que tendrá lugar el día 31 del actual, a las diez horas, o caso de no reunirse mayoría a las doce horas del mismo día en segunda convocatoria, con objeto de que, constituidos en agrupación obligatoria según determina el artículo 15 del Reglamento sobre Población y Términos municipales, procedan al examen y aprobación de las cuentas de la administración de justicia del año 1944, así como discutir y aprobar el presupuesto de ingresos y gastos para dichas atenciones en el año 1946.

El proyecto de presupuesto formado por esta Presidencia con los documentos que indica el artículo 296 del Estatuto municipal estará de manifiesto al público los quince días anteriores a la fecha señalada para la reunión, a los efectos de examen y reclamaciones, en cumplimiento de la circular del Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda publicada en el **BOLETÍN OFICIAL** del día 6 de octubre de 1927.

Sos del Rey Católico, 10 de diciembre de 1945.—El Alcalde, José M.<sup>a</sup> Espatolero.

### SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS MILITARES

Núm. 5.718

#### 5.ª REGION MILITAR.—ZARAGOZA

Conforme se determina en los Decretos de 26 de diciembre de 1932 (*Colec-*

*ción Legislativa* núm. 693) y 20 de octubre de 1933 (*Colección Legislativa* núm. 487), interesa conocer al C. M. R. del Regimiento Dragones de Castillejos núm. 10 (Mecanizado independiente), de guarnición en Zaragoza, si sus reservistas se encuentran con la situación militar legalizada; si han pasado la revista del año 1944; si tienen autorizada la residencia y obran en poder de los mismos las correspondientes hojas de movilización.

Este ruego se hace a las Autoridades locales y puestos de la Guardia Civil.

Zaragoza, 24 de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Coronel, Julio Iñigo.

### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 5.784

#### JUZGADO NUM. 1

D. Carlos-María García-Rodrigo, y de Madrazo, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que en el expediente que se tramita en este Decanato de los Juzgados para la provisión de los cargos de Juez y Fiscal de paz de los pueblos de este partido, sólo se ha presentado durante el término señalado para ello un solicitante para Juez de paz de Torres de Berrellén, llamado D. Angel Trébol Hernando, vecino de dicho pueblo.

Lo que se publica por medio del presente edicto, que se insertará en el **BOLETÍN OFICIAL** de esta provincia, a fin de que en el término de diez días puedan formularse observaciones y reclamaciones ante este Juzgado, conforme al Decreto Orgánico de 24 de mayo último.

Zaragoza, veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario: P. H., Eugenio Isac.

Núm. 5.764

#### JUZGADO NUM. 2

#### Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 2 de esta ciudad en el ramo separado de prisión dimanante de sumario seguido en este Juzgado con el núm. 462-1942, sobre falsedad y estafa, contra otro y Carmelo Díaz Guajardo, de 38 años, casado, vendedor ambulante, hijo de Cayetano y María, natural y vecino de Zaragoza, se notifica por medio de la presente cédula que por resolución de esta fecha dictada en el expresado ramo se han dejado sin efecto las requisitorias y órdenes dadas con fecha 11 de mayo de 1944, para proceder a la busca y captura de dicho procesado, en virtud de haber sido habido e ingresado en prisión a disposición de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario: P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 5.515

#### EJEJA DE LOS CABALLEROS

D. Carlos Lasala Perruca, Juez de primera instancia e instrucción de la villa de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que habiéndose sobreseído por auto de 25 de junio de este año, dictado por la Sala de instancia número 2 de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas los expedientes instruidos contra los vecinos de este partido judicial que luego se expresará, y habiendo quedado exentos de responsabilidad, éstos han recobrado la libre disposición de sus bienes, quedando alzadas cuantas demás restricciones de todo orden se les hubiere impuesto.

Crisanta Casanova Naudín, vecina de Ejea de los Caballeros, expediente número 5.004 (rollo 7.550).

Félix Luna Bernués, vecino de El Frago, expediente número 5.471 (rollo 7.549).

Zacarias Laguarda Laguarda, vecino de Luna, expediente número 5.895 (rollo 7.548).

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos prevenidos.

Dado en Ejea de los Caballeros a doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Carlos Lasala Perruca.—El Secretario judicial, Francisco Fernández.

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.767

#### Hermanidad de Riegos de Salillas y Calatorao

D. Fermín Domínguez Langarita, Presidente de la Junta de Gobierno de la Hermanidad de Riegos de Salillas y Calatorao-Salillas;

Hago saber: Que la Junta de Gobierno de mi presidencia, en sesión celebrada el día 27 del actual, acordó nombrar Agente ejecutivo a D. Mariano Duce Guirles, vecino de la ciudad de Zaragoza, con domicilio en la calle Castelví, 8, 4.º, para que proceda al embargo de los bienes de los vecinos de Calatorao que han sido multados por esta Junta.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente para su inserción en el **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia y conocimiento de los interesados y Autoridades en general, que firmo en Salillas de Jalón a 28 de diciembre de 1945.—Fermín Domínguez.

TIP. HOGAR PIGNATELLI